

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



000141

DECRETO EXENTO N°  
28 ENE 2021  
ANGOL,

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 3 de fecha 15 de enero del 2021 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorícese la emisión de las Órdenes de Compra para la Adquisición a través de Convenio Marco, denominada **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"**, con los siguientes proveedores:

- Orden de Compra N°2743-12-CM21, con proveedor Comercializadora TD Todo Express Limitada RUT 76.967.556-6, por un monto de \$ 1.862.351.- Impuesto Incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JENN/NHO/OPP/RDI/  
**DISTRIBUCIÓN**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Administración  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL